



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá (Valle), veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.033

Proceso : Ejecutivo
Demandante : MORELIA MEJIA QUINTERO
Demandado : GLORIA NANCY DELGADO ROA
Radicado : 768344003004-2016-00012-00

ASUNTO:

Se observa en el expediente a folio 101¹, memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. Edgar Alvarado, solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del proceso referenciado.

Al respecto, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que efectivamente se encuentran depósitos judiciales pendientes de pago, por tal motivo este Despacho accede a la cancelación de los mismos; los cuales se ordenan entregar a favor del citado togado y serán tenidos en cuenta como abono para futuras liquidaciones del crédito de conformidad con lo preceptuado en el art 447 del C.G del P.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a favor del Dr. EDGAR ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6505820 y T.P No.60110, la entrega y cobro de los de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan, y de los cuales se descontaran del capital e intereses de acuerdo a la última liquidación del crédito presentada:

DATOS DEL
DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	Nombre	GLORIA NANCY DELGADO ROA
------------------------	----------------------	--------------------------	--------	--------------------------

31194656

Número de Títulos 12

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000443041	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	28/01/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000444158	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	16/02/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000445341	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	09/03/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000446779	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	14/04/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000448286	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	18/05/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000449374	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	10/06/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000450962	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	13/07/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000452340	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	13/08/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000453255	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	03/09/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00

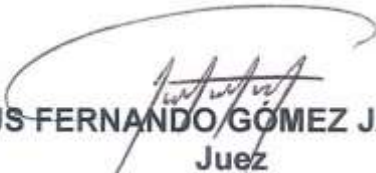
¹ Cdno Ppal.



469550000454761	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	05/10/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000457080	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	08/11/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00
469550000459592	3027449	MORELIA QUINTERO MEJIA	27/12/2021	NO APLICA	\$ 50.395,00

Total Valor \$ 604.740,00

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 009
HOY, 26 DE ENERO 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.